

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/SEBISED/003/2026, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA TARJETA MADRE EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”.**

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2026, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **Lic. René de Jesús Hernández Galarza**, encargado de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Bienestar Social; facultado legalmente para tal efecto por acuerdo delegatorio de facultades con numero de oficio SBS-470/2026 signado por el Arq. Julio David Payan Guerrero Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Lic. Jesús Alvarado Cabrales**, Subsecretario de Bienestar Social; el **Ing. Rigoberto Amaya Morales**, Director de Atención y Desarrollo de Pueblos Indígenas y de Grupos Vulnerables; la **Lic. Mildred Nahomi Piz Delgado**, Jefa de Normatividad y Concertación Social de la Dirección Jurídica; **C.P. y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza**, en representación del Órgano Interno de Control de la SEBISED; y los licitantes: **NSAMBLE Y LOGISTICA COMERCIAL S.A. DE C.V.**; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. LP/E/SEBISED/003/2026**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA TARJETA MADRE EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**”.

**LA CONVOCANTE ACLARA:**

**PRIMERO. –**

**DICE:**

La Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; con apoyo en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 17, fracción I, inciso a), artículos 27, 28, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; artículos 34, 36, y 38 de su Reglamento; y artículo 54, inciso c) de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2026; convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional**, relativa a la “**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL**



**PROGRAMA DE APOYO INVERNAL EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”.**

**DEBE DECIR:**

La Secretaría de Bienestar Social; con apoyo en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 17, fracción I, inciso a), artículos 27, 28, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; artículos 34, 36, y 38 de su Reglamento; y artículo 54, inciso c) de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2026; convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE APOYOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA TARJETA MADRE EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”**.

**SEGUNDO. -**

**DICE:**

**3.3. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.** - Será a partir del día 26 de junio de 2026 y hasta el 26 de julio de 2026.

**DEBE DECIR:**

**3.3. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.** - Será a partir del día 26 de junio de 2026 y hasta el 28 de agosto de 2026.

El plazo empieza el día de la firma del contrato hasta el 28 de agosto de 2026

**TERCERO. -**

**DICE:**

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE DESPENSAS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

DURANGO	Calle Laurel #46 P-1/1 Z-2, Ejido 15 de mayo, Durango, Dgo.	150,000	DEL 27 JULIO AL 28 DE AGOSTO DE 2026
---------	---	---------	--

Los gastos extraordinarios que se deriven son a cuenta del licitante ganador; responsabilizándose de que los servicios y/o bienes objeto de esta licitación se entreguen conforme a las condiciones solicitadas por la Convocante en el lugar y el tiempo señalado.

**DEBE DECIR:**

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE DESPENSAS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
DURANGO	Calle Laurel #46 P-1/1 Z-2, Ejido 15 de mayo, Durango, Dgo.	150,000	DEL 26 JUNIO AL 28 DE AGOSTO DE 2026

Los gastos extraordinarios que se deriven son a cuenta del licitante ganador; responsabilizándose de que los servicios y/o bienes objeto de esta licitación se entreguen conforme a las condiciones solicitadas por la Convocante en el lugar y el tiempo señalado.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**“NSAMBLE Y LOGISTICA COMERCIAL S.A. DE C.V.”**

**I.- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:**

**Pregunta 1.**

En la página 1 de las bases se advierte que el objeto de la licitación se identifica como “Adquisición de apoyos alimentarios del Programa Tarjeta Madre”; sin embargo, en otra parte del documento se hace referencia al “Programa de Apoyo Invernal”. Por lo anterior, se solicita a la Convocante confirmar cuál es la denominación correcta del programa y del objeto de la licitación que deberá prevalecer para efectos de contrato, facturación, documentación técnica, documentación económica y, en su caso, etiquetado o identificación de los bienes.

**R= Se aclara al licitante que la denominación correcta que deberá prevalecer para todos los efectos legales, administrativos, contractuales, fiscales, técnicos y de identificación de los bienes es: “Adquisición de apoyos alimentarios del Programa Tarjeta Madre”.**

**Asimismo, se precisa que cualquier referencia al “Programa de Apoyo Invernal” dentro de las bases corresponde a un error involuntario de captura, por lo que mediante la presente acta de junta de aclaraciones se tiene por corregida dicha referencia.**

**Pregunta 2.**

Respecto al numeral 2.3 “PRESENTACIÓN DE MUESTRAS” y en correlación con el ANEXO 1 de las bases, se solicita a la Convocante aclarar si la muestra requerida consiste en una (1) despensa completa integrada con la totalidad de los productos señalados en el Anexo 1, o bien, si deberá presentarse una muestra individual de cada uno de los productos que integran la despensa para su evaluación. Y si existe la posibilidad de entregarla antes del horario establecido.

**R= Se aclara al licitante que para dar cumplimiento al numeral 2.3 “Presentación de Muestras”, deberá presentar una (1) despensa completa integrada con la totalidad de los productos y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las presentes bases, para efectos de la evaluación técnica correspondiente.**

**Asimismo, se aclara que la recepción de muestras se llevará a cabo únicamente en la fecha, lugar y horario establecidos en las bases de la presente licitación, por lo que no se aceptarán entregas anticipadas ni posteriores al periodo señalado para tal efecto.**

**Pregunta 3.**

Respecto al numeral 2.3 “PRESENTACIÓN DE MUESTRAS”, donde se establece que las muestras deberán estar debidamente identificadas, se solicita a la Convocante precise qué información deberá contener dicha identificación; por ejemplo, si deberá incluir nombre o razón social del licitante, número de partida, descripción del producto, marca, número de licitación o algún otro dato específico.

**R= Se aclara al licitante que la identificación de cada muestra deberá contener, como mínimo, la siguiente información: número de licitación, nombre de la licitación, razón social del licitante, número de partida, descripción del bien ofertado incluyendo gramaje o contenido correspondiente, así como nombre y firma del representante legal o apoderado autorizado.**

**Pregunta 4.**

Con relación al numeral 2.3 “PRESENTACIÓN DE MUESTRAS” y en correlación con el ANEXO 1 de las bases, se solicita a la Convocante aclarar si para la presentación de muestras estas deberán entregarse integradas dentro de una caja de cartón con las dimensiones y características señaladas para el apoyo alimentario, o si únicamente deberán presentarse las muestras individuales de cada producto debidamente identificadas.

**R= Se aclara al licitante que las muestras deberán presentarse debidamente identificadas conforme a lo señalado en la respuesta de la pregunta anterior y deberán integrarse dentro de la caja de cartón con las dimensiones y características establecidas en el ANEXO 1 de las presentes bases.**

**Preguntas 5.**

Respecto a la caja de cartón requerida para la integración del apoyo alimentario descrito en el **ANEXO 1** de las bases, se solicita a la Convocante aclarar las dimensiones completas de la misma (largo, ancho y alto), toda vez que únicamente se señalan las medidas de 25.5 cm x 27.5 cm, sin especificar la tercera dimensión correspondiente a la altura; asimismo, favor de confirmar si dichas medidas proporcionadas son correctas y suficientes para contener la totalidad de los productos que integran el apoyo alimentario solicitado.

**R= Se aclara al licitante que las dimensiones correctas de la caja de cartón para la integración del apoyo alimentario son de 25.5 cm de largo, 23 cm de ancho y 27.5 cm de alto, confirmándose que dichas medidas son suficientes para contener la totalidad de los productos descritos en el Anexo 1 de las presentes bases. En caso de existir alguna imprecisión en las medidas originalmente publicadas, ésta se tendrá por corregida mediante la presente acta de junta de aclaraciones.**

**Pregunta 6.**

Respecto al numeral 3.3 “**PERIODO DE CONTRATACIÓN**” de las bases, donde se establece una vigencia contractual del **26 de junio del 2026 al 26 de julio de 2026**, y considerando que en el **ANEXO 9 “CALENDARIO DE ENTREGAS”** se señalan fechas posteriores a dicho periodo siendo este del **27 de julio de 2026 al 28 de agosto de 2026**, se solicita a la Convocante aclarar cuál es la vigencia correcta para la ejecución del contrato y el cumplimiento de las entregas.

**R=Se aclara al licitante que la vigencia para la ejecución del contrato comprenderá desde la fecha de firma del contrato y hasta el día 28 de agosto de 2026, fecha límite para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, o bien hasta la entrega total de las 150,000 despensas adjudicadas, lo que ocurra primero.**

**Pregunta 7.**

Referente a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS QUE CONTIENE EL APOYO ALIMENTARIO** en específico de la **LECHE DESCREMADA POLVO ADICIONADA CON VITAMINA A Y D** estipulado en el **ANEXO 1** en las páginas **34 y 35** numeral **9.5 ETIQUETADO** menciona que deberá incluir la siguiente leyenda “*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*”, así como cumplir con la *Guía de Imagen Gráfica Institucional y la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)*, en ese sentido se solicita a la convocante aclarar si dichos requisitos aplican únicamente al producto leche o a la totalidad de los productos que integran el apoyo alimentario? Asimismo, ¿favor de confirmar si el cumplimiento de dichos requisitos deberá realizarse mediante impresión personalizada en el envase primario o si será aceptable la colocación de etiqueta adherible de grado alimenticio que garantice su permanencia, legibilidad e identificación durante el almacenamiento, distribución y entrega de los apoyos alimentarios?

**R= Se aclara al licitante que la leyenda, la Guía de Imagen Gráfica Institucional y la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) señaladas en el numeral 9.5 “Etiquetado” aplican únicamente al producto “Leche descremada en polvo adicionada con vitaminas A y D”. Asimismo, para acreditar su cumplimiento será aceptable la colocación de etiqueta adherible de grado alimenticio en el envase primario, sin que resulte obligatoria la impresión personalizada directa de fábrica.**

**Pregunta 8**

Referente a las especificaciones técnicas de los productos Atún y Pollo Deshebrado contenidas en el **ANEXO 1** de las bases, se solicita a la Convocante aclarar si para el cumplimiento de dichas especificaciones será aceptable ofertar cualquiera de las presentaciones descritas para cada producto, es decir, Atún en lata o envase retornable, y Pollo Deshebrado de 215 gramos en lata o envase tipo pouch sellado, siempre que cumplan con el contenido neto, especificaciones técnicas, vida de anaquel, normas oficiales mexicanas y demás requisitos establecidos en las presentes bases..

**R= Se aclara al licitante que para los productos Atún y Pollo Deshebrado será aceptable ofertar cualquiera de las presentaciones señaladas en las especificaciones técnicas, es decir, Atún en lata o envase retornable y Pollo Deshebrado de 215 gramos en lata o envase tipo pouch sellado, siempre que cumplan con el contenido neto, especificaciones técnicas, vida de anaquel y demás requisitos establecidos en las presentes bases.**

**Pregunta 9.**

Referente a las vidas de anaquel mínimas requeridas para los productos que integran el apoyo alimentario, así como a lo establecido en el numeral 44 del Anexo 5 de las bases, se solicita a la Convocante aclarar si las vidas de anaquel exigidas para cada producto deberán computarse a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte de la Secretaría de Bienestar Social. Asimismo, favor de confirmar la forma en que dicho requisito se relaciona con la manifestación relativa a que los bienes no deberán encontrarse dentro de los noventa días previos a su fecha de caducidad al momento de la entrega.

**R= Se aclara al licitante que las vidas de anaquel mínimas requeridas para cada producto serán verificadas a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte de la Secretaría de Bienestar Social. Asimismo, los bienes deberán cumplir simultáneamente con la vida de anaquel específica establecida en las bases y con el requisito de no encontrarse dentro de los noventa días previos a su fecha de caducidad al momento de su entrega.**

**Pregunta 10.**

De acuerdo con las fechas de entrega señaladas en el **ANEXO 9**, se solicita a la Convocante confirmar si la entrega total de los bienes deberá realizarse en una sola exhibición o mediante entregas parciales programadas durante la vigencia del contrato.

**R= Se aclara al licitante que la entrega de bienes objeto de la presente licitación se realizara mediante entregas parciales programadas durante el periodo establecido en el ANEXO 9 de las bases.**

**Pregunta 11.**

En caso de que las entregas deban efectuarse de manera parcial o programada, se solicita a la Convocante indicar si proporcionará un calendario definitivo de entregas, especificando cantidades, fechas y destinos de entrega; asimismo, favor de señalar en qué etapa del procedimiento o de la ejecución contractual será proporcionada dicha información a los licitantes adjudicados.

**R= Se aclara al licitante que, las entregas se realizarán de manera parcial o programada, la Convocante proporcionará al proveedor adjudicado un calendario de entregas en el que se indicarán las cantidades, fechas correspondientes dentro del periodo establecido en el ANEXO 9 de las bases. Dicho calendario será entregado una vez emitido el fallo y formalizado el contrato respectivo.**

**Pregunta 12.**

En caso de que la entrega de los bienes objeto de la presente licitación no se realice mediante entregas parciales y deba efectuarse en una sola exhibición, se solicita a la Convocante confirmar si el proveedor adjudicado podrá realizar la entrega de la totalidad de los bienes en una sola ocasión dentro del **periodo de entrega** establecido en el **ANEXO 9** de las bases, teniendo por cumplida su obligación contractual con la recepción correspondiente por parte de la Convocante.

**R= Se aclara al licitante que la entrega de los bienes objeto de la presente licitación se realizará en una sola exhibición, así mismo el proveedor adjudicado podrá efectuar la entrega total de los bienes dentro del periodo establecido en el ANEXO 9 de las bases, teniéndose por cumplidas las obligaciones contractuales derivadas de la presente licitación con la recepción total de los bienes por parte de la Convocante.**

**Pregunta 13**

Referente al formato de propuesta económica contenido en el Anexo 6 de las bases, específicamente en la columna denominada "Marca (en caso de aplicar solo en bienes)", se solicita a la Convocante aclarar si, considerando que el objeto de la presente licitación consiste en un apoyo alimentario integrado por diversos productos, será obligatorio indicar la marca correspondiente a cada uno de los productos que conforman la despensa, o si bastará con señalar dicha información en la propuesta técnica o en algún documento complementario.

**R= Se aclara al licitante que, al tratarse de bienes que integran el apoyo alimentario objeto de la presente licitación, deberá indicar la marca correspondiente a cada uno de los productos que conforman la despensa, misma que deberá ser consistente con la información presentada en su propuesta técnica y demás documentación aplicable.**

**FINAL DE LAS PREGUNTAS**

La Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, y hace constar que las respuestas vertidas en ella fueron contestadas en conjunto por la convocante y el área técnica solicitante del proceso, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **13:00 horas** del día **22 de junio de 2026**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEBISED/003/2026**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.; para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio

tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEBISED/003/2026**, siendo las **12:20** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitantes, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.

Por la Convocante:



---

**LIC. RENÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GALARZA**  
Encargado de la Dirección Administrativa de  
la Secretaría de Bienestar Social



---

**LIC. JESÚS ALVARADO CABRALES**  
Subsecretario de Bienestar Social



---

**ING. RIGOBERTO AMAYA MORALES**  
Director de Atención y Desarrollo de  
Pueblos Indígenas y de Grupos Vulnerables



---


**LIC. MILDRED NAHOMI PIZ DELGADO**  
Jefa de Normatividad y Concertación Social  
de la Dirección Jurídica



---

**C.P. Y C.N. AHSLY JAEL VALLES ARAIZA**  
Representante del Órgano Interno de la  
SEBISED



LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
NSAMBLE Y LOGISTICA COMERCIAL S.A. DE C.V.	CÉSAR ARNULFO DE ANDA MTANOUS	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEBISED/003/2026 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2026 .....

